



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0030966/2011

RESOLUCION N°

///doba, 28 JUN 2011

...- FACULTAD DE LENGUAS.-

1014

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Isabel JURI** (Leg. Univ. N° 26.363) en la Cátedra **PEDAGOGÍA (1° Cuatrimestre Español y 2° Cuatrimestre Portugués)**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe una vacante producida en la Cátedra PEDAGOGÍA (1° Cuatrimestre Español y 2° Cuatrimestre Portugués) por la licencia de la Prof. Amalia Daher.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Isabel JURI** (Leg. Univ. N° 26.363) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra **PEDAGOGÍA (1° Cuatrimestre Sección Español y 2° Cuatrimestre Sección Portugués)**, desde el 26 de junio hasta el 24 de agosto de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La Señora **Profesora María Isabel JURI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba